

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

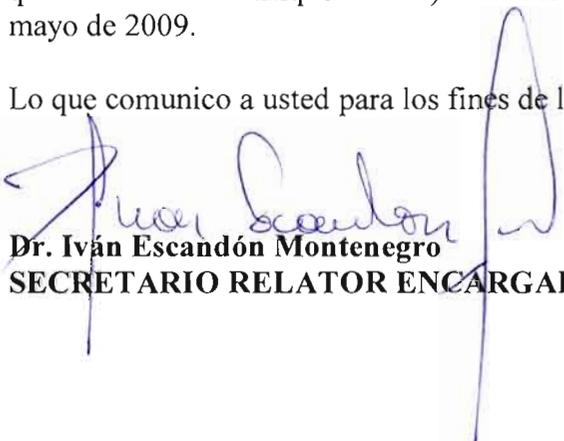
Quito D.M., 31 de mayo del 2009.

A: PÚBLICO EN GENERAL Y PÁGINA WEB

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 022-Q-2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 22-2009-Q.- Quito, a 31 de mayo de 2009, las 11h00. Agréguese a los autos el escrito presentado por Silvana Pinzón, Matilde Acaro, Vinicio Bravo, Daniel González y Pedro Valdivieso, dentro de la prueba y con notificación contraria se dispone: 1. Reprodúzcase lo solicitado en el numeral primero. 2. Téngase en cuenta la impugnación realizada en los numerales segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de ser procedentes del escrito que se atiende. Notifíquese. Fdo) Dra. Tania Arias Manzano.- Certifico.- Quito, 31 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO